

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el dieciocho de abril de dos mil trece en **CALINOR, Centro de Calidad de la Construcción, SLU**, sita en [REDACTED], en Marchamalo (Guadalajara).

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de 30-03-11 de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director Técnico, y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Tenían un equipo marca [REDACTED], mod. [REDACTED], nº 370603754, con una fuente de Cs-137 y una de Am-241/Be, para medida de densidad y humedad de suelos. _____
- Para almacenar el equipo utilizaban una caseta blindada, de uso exclusivo, con un límite autorizado de 2 equipos. _____
- El acceso a la dependencia estaba señalizado según el riesgo de exposición a la radiación y controlado con medios de protección física para evitar la manipulación por personal no autorizado o la sustracción del material radiactivo. _____



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 3



- La caseta era desmontable y móvil. _____
- El equipo y embalaje tenían el marcado y etiquetado reglamentarios. ...
- Las tasas de dosis equivalente por radiación de fotones en las zonas colindantes al recinto eran $< 0.5 \mu\text{Sv/h}$. _____
- Disponían de un Diario de Operación legalizado por el CSN para uso general de la instalación radiactiva. Constaba el nombre y firma del Supervisor. Tenía la información relevante. Desde la última Inspección no estaba anotado ningún suceso radiológico que deba ser notificado según la IS-18. _____
- Habían solicitado la clausura de la instalación (solicitud de informe preceptivo al CSN de 24-01-13). En dicha solicitud se indica que han vendido el equipo a la Diputación Provincial de Guadalajara con la condición de mantenerlo en custodia y sin que pueda ser utilizado hasta que dicha Diputación obtenga la autorización de instalación radiactiva.
- Para el equipo móvil disponían de un Diario de Operación. Estaban anotados los datos relativos a las salidas realizadas: fecha, lugar, nombre del Operador e incidencias. _____
- Constaba que el equipo había salido por última vez el 6-06-12. Desde entonces no se sometía a ningún tipo de revisión de seguridad (última revisión de seguridad y hermeticidad en _____ el 18-03-12). _____
- Habían rescindido el contrato al Consejero de seguridad para el transporte. _____
- Constaba una licencia de Supervisor, vigente. _____
- El trabajador estaba clasificado radiológicamente en función de las dosis que pueda recibir como resultado de su trabajo en categoría B con dosímetro individual de solapa. _____
- Todas las lecturas de los dosímetros de solapa en 2012 eran mensuales, con dosis equivalente profunda a cuerpo entero acumulada $< 1 \text{ mSv/año}$. _____
- Tenían operativo un monitor portátil de vigilancia de la radiación, _____ nº 36070, calibrado en e _____ en fecha 2009. _____

OBSERVACIONES

- Constaba que habían vendido el equipo radiactivo a la Diputación Provincial de Guadalajara, con la condición de mantenerlo en custodia y

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 3

sin que pueda ser utilizado hasta que dicha Diputación obtenga la autorización de instalación radiactiva. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós de abril de dos mil trece.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CALINOR, SLU** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Controlador



P.12 (6/1/2013)



D. ALBERTO GARCÍA